



MAT.: DECLARESE INADMISIBLE.

MONTE PATRIA, 24 de Junio de 2014.

VISTOS :

- ✓ D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2008;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016;
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 11.659, de fecha 28.11.2013, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014;
- ✓ D.A. N° 6330, de fecha 12.06.2013, que Aprueba Adquisición N° 2997-65-L114, demás antecedentes a ella asociados y Comisión Evaluadora;
- ✓ Evaluación de Ofertas de Fecha 18.06.2014.
- ✓ Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas Art. 9° que dice "El órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando estas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses. En ambos casos la declaración deberá ser por resolución fundada";
- ✓ En el uso de las facultades que el cargo me confiere;



DECRETO ALCALDICIO N° 6 6 1 4.-

1. DECLARESE inadmisibles ofertas presentadas en propuesta Pública denominada "ADQUISICION INSUMOS SALON MUNICIPAL". I.D N° 2997-65-L114, dado que las ofertas no Cumplen con los Requisitos establecidos por el Mandante en Ficha de Licitación, acorde a lo Siguiente.

- Los Oferentes Comercial Maquinet Ltda., Sociedad de Enseñanzas Educativas Limitada, Juan Carlos Poblete Cano, Sociedad Comercial Oficinta Limitada, y Comercial Barrientos Limitada Superan El Monto Máximo Disponible para su Adjudicación.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE A LA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, SECPLA.

SECRETARIO MUNICIPAL

FMU/ emr

DISTRIBUCION:

- Archivo Secpla.
- Oficina de Partes.
- Daf Adquisiciones



ALCALDE

(S)